

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45274 CÁCERES

Edicto.

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Jdo. de 1.^a Inst., e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en la Sección I Declaración de Concurso 0000553/2013, referente al concursado Miroe Construcciones, S.L., por auto de fecha 21-11-2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil Miroe Construcciones, S.L., con CIF n.º B-1002422, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cáceres, 21 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130065869-1